



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 255/2021
“SERVICIO DE MANTENIMIENTO, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPOS EN FUENTES”
CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

Con fundamento en los artículos 115 fracción II, primer párrafo y IV, primer párrafo, así como el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 9° primer párrafo, fracciones 1, 11, 111, IV, V y VI, 73 primer párrafo, 79, 83, 85 fracción IV y 88 primer y último párrafos de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 1° numeral 1, fracción IV, y numerales 2 y 3°, fracción IX, 34, 35 numeral 1, fracción 111, 47, 59 numerales 1 y 2, 67, 69, 71, 72 y demás concurrente de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; 1°, 2°, 8° fracción VIII, 25 numeral 1, fracciones III, V y XII y numeral 2, 37, 42 numeral 1, 57, 60, 62 numerales 1 y 2, y demás aplicables del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara; los artículos 1°, 2°, fracción III, 6°, 15 y 16 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 1°, 2°, 3° fracción III, 12 y 14 del Reglamento de Austeridad para el Municipio de Guadalajara correspondiente a la Req. 1261, para la Licitación Pública LPL 255/2021 referente a la adquisición de “SERVICIO DE MANTENIMIENTO, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPOS EN FUENTES”, requerido por la Dirección de Mantenimiento Urbano.

ANTECEDENTES

- 1. El Comité de Adquisiciones, a través de la Dirección de Adquisiciones, por medio del portal del Gobierno de Guadalajara, el 30 de noviembre 2021 publicó la convocatoria para participar en la licitación antes mencionada, de acuerdo con el artículo 47, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como con lo establecido en el Capítulo III de las bases de la licitación en comento, de rubro PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA.
2. El día 03 de diciembre de 2021 se llevó a cabo una junta de aclaraciones, de conformidad con los artículos 63 y 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como al capítulo V de las bases de la licitación en cuestión, de rubro: FECHA Y LUGAR DE LA JUNTA ACLARATORIA DE LAS BASES.
3. El día 08 de diciembre 2021 se llevó a cabo el registro y el acto de presentación de propuestas técnicas y económicas en apego a los artículos 59, fracciones V a XI y 64 a 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; al artículo 53 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara.



Fallo de Adjudicación  
Licitación Pública Local LPL 255/2021  
“SERVICIO DE MANTENIMIENTO, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE  
EQUIPOS EN FUENTES”  
CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

4. Se hace constar que al acto de apertura de propuestas asistieron los representantes del área requirente, un representante de la Contraloría Ciudadana y personal de la Dirección de Adquisiciones de Guadalajara, así como los proveedores que lo solicitaron.

5. Esta Dirección recibió propuesta de **3 de licitantes**, en la inteligencia de que se condujo sin limitar el proceso de competencia y libre concurrencia, disposición contenida en el artículo 51, apartado 1 de la Ley de compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. Los proveedores fueron: **MULTISERVICIOS E INGENIERIA HJ, S.A.S. DE C.V., COMERCIALIZADORA DISICA, S.A.S. DE C.V. Y FOSCOM1500 CONSTRUCCION Y EQUIPOS, S.A. DE C.V.**

En función de lo antes expuesto, así como a lo deliberado y resuelto por los miembros de la Dirección de Adquisiciones, la Contraloría Ciudadana y el área requirente, quienes conforman este acto, se emite el siguiente:

FALLO DE ADJUDICACIÓN

**Primero.** La Dirección de Adquisiciones resolvió que el licitante **FOSCOM1500 CONSTRUCCION Y EQUIPOS, S.A. DE C.V.** en su propuesta cumple con los requisitos legales establecidos en las bases, los anexos y en la convocatoria de la licitación, al entregarse todos los documentos. Esto es así en función del acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el artículo 37, numeral 2, fracción VI del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara. Asimismo, en atención al dictamen mediante el que el área requirente entró al estudio de las propuestas, encabezado como oficio **CGSPM/DMUAD/068/2021-B**, donde se valora puntualmente el cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas, se califica a la propuesta como solvente técnicamente, por tanto, se sigue que garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Para la etapa de cierre de este procedimiento se califica conforme a puntos y porcentajes: el área requirente asignó **60%**, que en suma con la oferta económica que evalúa la Dirección de Adquisiciones, es el **97.98%**. En síntesis, el licitante no recibe adjudicación porque su cotización está por encima de la del licitante adjudicado.



Fallo de Adjudicación  
Licitación Pública Local LPL 255/2021  
“SERVICIO DE MANTENIMIENTO, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE  
EQUIPOS EN FUENTES”  
CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

**Segundo.** La Dirección de Adquisiciones resolvió que el licitante **COMERCIALIZADORA DISICA, S.A.S. DE C.V.** En su propuesta cumple con los requisitos legales establecidos en las bases, los anexos y en la convocatoria de la licitación, al entregar todos los documentos. Esto es así en función del acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el artículo 37, numeral 2, fracción VI del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara. Asimismo, en atención al dictamen mediante el que el área requirente entró al estudio de las propuestas, encabezado como oficio **CGSPM/DMUAD/068/2021-B**, donde se valora puntualmente el cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas, se califica a la propuesta de solvente técnicamente, por tanto, se sigue que garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Para la etapa de cierre de este procedimiento se califica conforme a puntos y porcentajes: el área requirente asignó **60%**, que en suma con la oferta económica que evalúa la Dirección de Adquisiciones, es el **99.01%**. En síntesis, el licitante no recibe adjudicación porque su cotización está por encima que la del licitante adjudicado.

**Tercero.** La Dirección de Adquisiciones resolvió que el licitante **MULTISERVICIOS E INGENIERIA HJ, S.A.S. DE C.V.** En su propuesta cumple con los requisitos legales establecidos en las bases, los anexos y en la convocatoria de la licitación, al entregar todos los documentos. Esto es así en función del acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el artículo 37, numeral 2, fracción VI del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara. Asimismo, en atención al dictamen mediante el que el área requirente entró al estudio de las propuestas, encabezado como oficio **CGSPM/DMUAD/068/2021-B**, donde se valora puntualmente el cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas, se califica a la propuesta de solvente técnicamente, por tanto, se sigue que garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Para la etapa de cierre de este procedimiento se califica conforme a puntos y porcentajes: el área requirente asignó **60%**, que en suma con la oferta económica que evalúa la Dirección de Adquisiciones, es el **100% del PORCENTAJE**.

**Cuarto.** Conforme al artículo 67, numeral 1, fracción I de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios se procede a adjudicar a **MULTISERVICIOS E INGENIERIA HJ, S.A.S. DE C.V.** el contrato de la licitación pública **LPL 255/2021** por un monto de \$4,992,266.96 (Cuatro Millones novecientos noventa y dos mil doscientos sesenta y seis pesos 96/100 M.N.)  
**IVA incluido.**



**Fallo de Adjudicación**  
**Licitación Pública Local LPL 255/2021**  
**“SERVICIO DE MANTENIMIENTO, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE**  
**EQUIPOS EN FUENTES”**  
**CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES**

En ilustración de lo anterior, se especifican los porcentajes asignados conforme a criterios de evaluación, así como la descripción de lo adjudicado:

Tabla 1. Desglose de criterios de evaluación:

No.	Criterio de evaluación	Porcentaje	FOSCOM1500 CONSTRUCCION Y EQUIPOS, S.A. DE C.V.	COMERCIALIZ ADORA DISICA, S.A.S. DE C.V.	MULTISERVICIOS E INGENIERIA HJ, S.A.S. DE C.V.
1	Calidad	30%	30%	30%	30%
2	Garantía	30%	30%	30%	30%
3	Precio	40%	37.98%	39.1%	40%
<b>Total de la evaluación</b>		<b>100%</b>	<b>97.98%</b>	<b>99.01%</b>	<b>100%</b>

Tabla 2. Descripción de la partida adjudicada:

No.	Partida (sistema)	DESCRIPCIÓN	Cantidad	U DE MEDIDA	Precio unitario s/ IVA incluido
1	3511	Mantenimiento a Fuentes	1	SERVICIO	\$ 4,992,266.96



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 255/2021
“SERVICIO DE MANTENIMIENTO, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPOS EN FUENTES”
CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

Quinto. La evaluación de las proposiciones que conforman el proceso de licitación LPL 255/2021 estuvo a cargo de la siguiente persona:

Table with 3 columns: Nombre, Cargo, Dependencia. Row 1: ING. MARTIN OBED PEREZ FLETES, DIRECTOR DE MANTENIMIENTO URBANO, DIRECCION DE MANTENIMIENTO URBANO

Sexto. En atención al artículo 57, apartado 4 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara, difúndase y publíquese el contenido del presente fallo en el Portal de Transparencia del Municipio de Guadalajara, haciendo este evento, las veces de notificación personal del mismo a los participantes. Lo anterior sin perjuicio de que puedan acudir personalmente para que se les entregue copia del mismo en la Calle Nicolás Regules número 63 sesenta y tres, planta alta del Mercado Mexicaltzingo, en el Barrio de Mexicaltzingo, Guadalajara, Jalisco, ubicación de la entidad convocante. La Dirección de Adquisiciones se reserva las facultades de citar a los proveedores y/o enviar el contenido del fallo mediante correo electrónico dispuesto en las respectivas propuestas. Se hace constar que el acto fue celebrado el día 14 de diciembre de 2021.

Séptimo. En congruencia con la fracción V del artículo 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y su Municipios, se manifiesta que la Dirección Jurídica de lo Consultivo de éste H. Ayuntamiento institucional de Guadalajara, Jalisco, notificará al proveedor adjudicado para que pueda acudir a la firma del contrato y presentación de garantías, acudiendo para tal efecto al domicilio de dicha Dirección ubicada en la calle Hidalgo, número 426, colonia Centro, C.P. 44100, en Guadalajara, Jalisco.

Lic. Ana Paula Virgen Sánchez
Presidente del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara.

Handwritten signature in blue ink.

Large handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.



Gobierno de Guadalajara



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 255/2021
“SERVICIO DE MANTENIMIENTO, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPOS EN FUENTES”
CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

Lic. Alejandro Murueta Aldrete
Representante de la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental

[Handwritten signature]

Lic. César Daniel Hernández Jiménez
Representante del Consejo de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial de Jalisco

[Handwritten signature]

Ing. Luis Rubén Camberos Othón
Testigo Social

[Handwritten signature]

Lic. Gonzalo Alberto García Avila
Secretario técnico del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Gobierno de Guadalajara

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 255/2021
“SERVICIO DE MANTENIMIENTO, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPOS EN FUENTES”
CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

Mtro. Luis García Sotelo
Representante de la Tesorería del Gobierno municipal de Guadalajara.

Lic. Silvia Jacqueline Martin del Campo Partida
Representante del Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente, A.C.

Lic. José Guadalupe Pérez Mejía
Representante del Centro Empresarial de Jalisco S.P

Lic. Iker Frangie Martínez Gallardo
Representante de la Consejería Jurídica del Gobierno Guadalajara.

Mtra. Ruth Isela Castañeda Ávila
Representante de la Contraloría Ciudadana.

Alfredo Aceves Fernández
Representante de la Coordinación General de Desarrollo Económico

Handwritten signatures in blue ink on horizontal lines, including a large 'X' mark on the right side.

Large handwritten signature in blue ink at the bottom of the page.